



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: Cubarral Meta, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho del señor Juez, comunicando que los contrayentes solicitaron la suspensión del matrimonio civil fijado para el 19 de octubre de 2022, por motivos de tratamientos y procedimientos médicos.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cubarral, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: MATRIMONIO
Radicado: 502234089001-2022-00062-00
Contrayentes: Pedro Julio Barajas Bohorquez y Luz Stella
Palacio Triana.
Auto No.102.-

Acorde con el informe secretarial, el despacho procede aplazar la celebración de matrimonio civil, y fijar como nueva fecha el día 16 del mes noviembre del 2022, a la hora de las 2:00 pm.

Notifíquese, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.

Firmado Por:
Jesus Marino Beltran Cruz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Cubarral - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa0ee2a0e4c8b2a9c42e647055f2f61f51ec00025604001f230cf88887cfe4e**
Documento generado en 18/10/2022 11:48:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal
Carrera 9 No. 8-12 Centro de Cubarral Meta
Correo electrónico: j01prmcubarral@cendoj.ramajudicial.gov.co